

Buenos Aires, 14 de junio de 1971.-

Visto el presente expediente nº 121.616/
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder
Judicial de la Nación, por el cual la Escuela para Adultos Nº 5 del /
Consejo Escolar Nº 3 de la Capital Federal, solicita la donación -sin
cargo- de máquinas de escribir en desuso existentes en el depósito de
dicha Dirección; y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen de /
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. informe obren
te a fs. lvta. y fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las /
máquinas de escribir que se detallan a fs. 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las mis-
mas -sin cargo- a la Escuela para Adultos Nº 5 del Consejo Escolar Nº
3 de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencio-
nada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

